

**La participación de la Fuerza Bolivariana Universitaria en las Elecciones Decanales  
2005 de la Universidad de Los Andes**

**Líldo Ramírez**

Entre el 20 y el 27 de abril de este año 2005, se realizaron las elecciones para designar los decanos y vicerrectores -decanos de las diez facultades y dos núcleos de la Universidad de los Andes (ULA) de la República Bolivariana de Venezuela.

**Tabla 1.- RESULTADOS EN LAS FACULTADES Y NÚCLEOS DE LA ULA  
DONDE LOS DECANOS Y VICERRECTORES SE DESIGNARON EN LA  
PRIMERA VUELTA EN LAS ELECCIONES 2005.**

<i>Facultad Candidatos</i>	<i>Votos Profesores</i>	<i>Votos Estudiantes</i>	<i>VNTA*</i>	<i>%VNTA</i>
<b>Arquitectura</b>				
ROJAS DE RODRÍGUEZ MARIA OFELIA	45 (55,56)	195 (36,04)	51,88	50,00%
PEREIRA C. NORRY B.	36 (44,44)	346 (63,96)	48,20	46,46%
Sumatoria	81	541	100,08	100
<b>Ciencias</b>				
LOAIZA GIL ALFONSO DE JESÚS	12 (6,25)	72 (11,63)	17,84	7,37
RODRÍGUEZ ALFONSO	32 (16,67)	49 (7,92)	35,97	14,85
ROSENZWEIG PATRICIA	148 (77,08)	498 (80,45)	188,37	77,78
Sumatoria	192	619	242,18	100,00
<b>Derecho</b>				
URDANETA M. ANDREY G.	44	741	56,15	
<b>Medicina</b>				
COLINA CHIRINO ADÁN R.	47 (24,10)	621 (36,27)	65,73	26,65
MORENO VETENCOURT GERARDO	148 (75,90)	1.091 (63,73)	180,90	73,35
Sumatoria	195	1.712	247	100
<b>Núcleo Táchira</b>				
ÁLVAREZ DE FLORES RAQUEL	12 (12,24)	216 (10,16)	14,45	11,84
GÓMEZ Z. HERIBERTO	32 ( 32,65)	801 (37,65)	41,07	33,64
SÁNCHEZ ALFONSO	54 (55,10)	1.110 (52,19)	66,57	54,52
Sumatoria	98	2.127	122,08	100,00
Total Votos	610	5.740	767,49	
Votos a candidatos FBU	64 (10,49)	850 (14,81)	77,04	10,04
Sumatoria Ciencias y Táchira	290	2.746	364,26	
Votos FBU en Ciencias y Táchira	64 (22,07)	850 (30,95)	77,04	21,15

Entre paréntesis= el porcentaje. VNTA=Votación neta total adjudicable (calculada según reglamento)

Esta consulta cobró una significativa importancia por que, luego del advenimiento del gobierno bolivariano presidido por el Presidente Hugo Rafael Chávez Frías en 1.999; por primera vez, la Fuerza Bolivariana Universitaria (FBU\_ULA) participaba en una contienda de este tipo; mayor significación tomó, por que esa participación, venía precedida por su impactante irrupción en el panorama político de la ULA en las elecciones 2004 para la selección de las autoridades rectorales

Tal como se observa en la Tabla 1, de las cinco unidades organizativas donde no hubo segunda vuelta, la FBU presentó y/o apoyó candidatos en dos de ellas, la facultad de Ciencias y el Núcleo Táchira; la respuesta del electorado no fue lo esperado, lo cual es un

indicador del camino por recorrer. En esas dos instituciones, aunque en distinto grado, el apoyo logrado por los candidatos ganadores se mostró contundente entre los integrantes del claustro.

En Arquitectura, llama la atención el grado de rechazo que la candidata electa tiene entre el estudiantado que concurrió a emitir su voto.

Lo que se observa en Derecho ( Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas), debe ser objeto de un análisis mas de fondo, por que aparente y peligrosamente, se perfila el ejercicio de un poder universitario sin oposición, lo cual, puede afectar la libertad de cátedra, opinión y otras; en esta Facultad, para estas elecciones 2005, la abstención en la mesa profesoral y de egresados fue del 53,68% (51/95) y, la estudiantil fue del 81,84% (3.339/4.080); para un quórum calificado (QC) de 118 votos, se alcanza el decanato con 56,15 VNTA lo cual representa el 47,58% de ese QC. En otras palabras, en la facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas se accedió al decanato sin que hayan votado la 2/3 partes de QC de la facultad, y solo votó el 46,32 % de profesores y egresados y el 18,16% del estudiantado lo cuál constituye la minoría absoluta.

Ante este caso, es evidente que el Reglamento Electoral de la ULA debe ser actualizado bajo el ideal de la democracia participativa y protagónica y exigirse, por lo menos, el 50%+1 del QC de la facultad para que la proclamación del ganador pueda llevarse a cabo. Es notable que, los grupos hegemónicos que se han apoderado de la ULA les interesa más el poder que el espíritu de la Constitución, la Ley de Universidades y el mensaje democrático de la Reforma Universitaria de 1918.

En Medicina, el viejo acuerdo de los grupos políticos hegemónicos para la sucesión del poder, sigue en pleno funcionamiento y mostró sólido al candidato del pacto de los viejos partidos; la votación estudiantil fue del 35,34% y la profesoral fue de 80,91%; repitiéndose el fenómeno registrado en todos los casos de este grupo: la existencia del más absoluto predominio profesoral en la designación de las autoridades decanales.

Este puede ser el origen de la dictadura profesoral que se ha impuesto en la universidad autónoma venezolana. Lo que sugiere elevar en la nueva ley de educación superior el porcentaje de decisión del claustro estudiantil al 45% ó 50% y desechar el 25% actual.

En la Tabla 2., se presentan los resultados para las facultades donde hubo segunda vuelta, en ella destacamos que, al igual que en el bloque de la Tabla 1, la votación profesoral fue del 87%, 92%, 92%, 86%, 72%, 83% y 87% en la facultades de Economía, Farmacia, Forestal, Humanidades, Ingeniería, NURR y Odontología respectivamente; en tanto que, la estudiantil fue de 48%, 67%, 69%, 40%, 48%, 32% y 80% respectivamente, notándose que en las facultades de mayor número de estudiantes la abstención fue mayor; sugiriendo estos resultados, el abandono del estudiantado de su reivindicación histórica de cogobierno y participación .

En este bloque, la FBU presentó o apoyó candidatos en cinco de las siete facultades y núcleos, de los cuales, pasaron a la segunda vuelta tres; adjudicándose, el 21,37% de la VNTA, el 22,62% de la votación estudiantil y el 20% de la votación en las mesas de profesores y egresados.

**Tabla 2.- RESULTADOS EN LAS FACULTADES Y NÚCLEOS DE LA ULA DONDE LOS DECANOS Y VICERRECTORES SE DESIGNARON EN LA SEGUNDA VUELTA EN LAS ELECCIONES 2005.**

<i>Facultad Candidatos</i>	<i>Prof. 1</i>	<i>Est. 1</i>	<i>Prof. 2</i>	<i>Est. 2</i>	<i>VNTA</i>	<i>%VNTA</i>
<b>FACES</b>						
GUTIÉRREZ S. ALEJANDRO A.	21	303				
HUIZZI G. RAÚL G.	25	260				
<b>LUCIANI TORO LAURA ROSA</b>	<b>25</b>	<b>1047</b>	<b>47</b>	<b>1.384</b>	<b>62,60</b>	<b>53,82</b>
PEÑA M. ALIRIO	24	345	47	595	53,71	46,18
Sumatoria	95	1.055	94	1.979	116,3	
<b>Farmacia</b>						
DJABAYAN D. PABLO	30	472	<b>44</b>	<b>575</b>	<b>55,47</b>	<b>50,50</b>
GIL OTAIZA RICARDO M.	24	209	45	470	54,37	49,50
GONZÁLEZ DE MANZANARES ISBELIA	13	14				
VILORIA ANTUNEZ EDGARDO N.	20	346				
Sumatoria	87	1.041	89	1.045	109,84	
<b>Forestal</b>						
ARENDS RODRÍGUEZ ERNESTO	31	473	40	564	52,53	46,14
MÉNDEZ V. ELÍAS A.	47	293	52	420	61,33	53,86
SUÁREZ DE GIMENEZ ARLENE	14	61				
Sumatoria	92	827	92	984	113,86	
<b>Humanidades</b>						
BUSTAMANTE ELADIO	18	182				
CEJAS A. ISMAEL	73	437	87	775	110,48	49,11
GAVIDIA VALERO FRANCISCO	89	357	93	709	114,48	50,89
Sumatoria	180	976	180	1.484	224,96	
<b>Ingeniería</b>						
BARBOZA M. ZULIMA Z.	28	300				
BRICEÑO MÉNDEZ JESÚS HILDEMARO	35	355				
CAMACHO Q. OSCAR E.	63	1015	87	1281	116,55	64,32
RÍOS BOLÍVAR EURIDICES MIGUEL	41	205	55	418	64,64	35,68
Sumatoria	167	1.875	142	1.699	181,19	
<b>Núcleo Rafael Rangel (ULA-Trujillo)</b>						
GUTIÉRREZ N. GLADYS M.	93	625	131	892	154,79	71,96
LARA P. TEODORO DEL C.	35	353				
PERDOMO JOSÉ C.	16	22				
ZULETA R. EDUARDO JOSÉ	35	482	40	762	60,32	29,04
Sumatoria	179	1.482	171	1.654	215,11	
<b>Odontología</b>						
MOLINA BARRETO MANUEL A.	29	108	32	226	40,25	47,80
MONTILLA DE SOSA MARIA E.	14	184	36	218	43,96	52,20
ROJAS DE MÉNDEZ. GLADYS A	17	84				
ZAMBRANO V. REINALDO E.	9	68				
Sumatoria	69	444	68	444	84,21	
Total Votos	1.819	7.700	836	9.289	1.045,5	
Votos a candidatos FBU	183	1.815	167	2.101	223,33	21,37
% votos a candidatos FBU	10,06	23,57	19,98	22,62	21,37	

Prof. 1, Prof.2, Est.1, Est.2=Votación profesoral y estudiantil en la primera y segunda vuelta. VNTA=votación neta total adjudicable calculada de acuerdo al reglamento

En general, el poder de convocatoria de la FBU se encuentra alrededor del 23%, inmenso poder de convocatoria, desde el cual se puede impedir que los grupos hegemónicos continúen con el secuestro de la democracia universitaria, la desnaturalización de la autonomía, la perversa exclusión para mantener la composición social del alumnado de esta bicentenaria Institución al servicio de las clases medias y altas.

Política exclusionista básica y esencial para reproducir y conservar el basamento ideológico y político adecuado para sus fines opositores al gobierno del Presidente Hugo Chávez.

La Fuerza Bolivariana Universitaria se viene ganando un enorme prestigio entre el profesorado de la ULA, su vinculación más firme con el estudiantado bolivariano y el sector no docente de la comunidad universitaria, le permitirá acumular las fuerzas suficientes para arribar al primer decano bolivariano electo en la ULA, seguir cambiando la composición política del Consejo Universitario, centro y fortaleza de la violación a la moribunda Ley de Universidades y espacio para el acuerdo grupal y clientelar de los grupos hegemónicos.